



SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 03/2023

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 8 de febrero del año 2023, dentro del punto número trece del orden del día, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Secretario del Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, otorga el uso de la palabra al Regidor Issac Díaz Gurrola, a fin de que dé lectura al dictamen que presentan las y los Regidores que integran la Comisión de Desarrollo Urbano, respecto del escrito presentado por la Arq. Mayela Pérez Alemán en su carácter de representante legal de "Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple grupo financiero Scotiabank, Fideicomiso con el número 226075174". "Fideicomitente y Fideicomisaria B Corporación Técnica de Urbanismo, S.A. de C.V.", por medio del cual solicita la aprobación para modificar el Acuerdo del H. Ayuntamiento S.O. 17/2022 de fecha 14 de septiembre del 2022, mediante el cual se aprobó el fraccionamiento habitacional de urbanización por etapas denominado "Tracia Residencial III" y su respectiva nomenclatura, ubicado en la zona sur poniente de la ciudad de Chihuahua... Al concluir la presentación del dictamen, se somete a votación del pleno para su aprobación, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, con quince votos a favor y cinco votos en contra del Regidor Alejandro Morán Quintana, la Regidora Ishtar Ibarra Barraza, la Regidora Eva América Mayagoitia Padilla, la Regidora Moncerrat Elvira Villarreal Torres y el Regidor Eliel Alfredo García Ramos, se tomó por mayoría de votos el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Es procedente la solicitud presentada por la Arq. Mayela Pérez Alemán, en su carácter de representante legal de "Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Scotiabank, Fideicomiso con el número 226075174". "Fideicomitente y Fideicomisaria B Corporación Técnica de Urbanismo, S.A. de C.V."

SEGUNDO. Se modifica el acuerdo tomado en S.O.17/2022 de fecha 14 de septiembre del 2022 respecto al fraccionamiento habitacional Tracia Residencial III.

La modificación consiste en cambio de nombre a "Aria Residencial".

El asunto fue puesto a consideración de la Comisión de Regidores de Desarrollo Urbano y Ecología el día 23 de diciembre de 2022; determinándose procedente.

Con base a lo previsto por el Reglamento de Desarrollo Urbano Sostenible del Municipio de Chihuahua, Anexo 3, Sección de la Nominación de Vías Públicas artículos 226, 227, 228 y 240; y Sección Sexta de la Nominación y Delimitación de Desarrollos Urbanos, y de acuerdo a la investigación física, cartografía catastral e imagen satelital, se dictamina técnicamente procedente y se presenta a su consideración la nominación oficial del fraccionamiento habitacional "Aria Residencial" ubicado en el Sector 125 de esta Ciudad, así como la prolongación de vialidades colindantes y vías públicas de nueva creación en los términos siguientes:

Nombre del fraccionamiento habitacional propuesto:
Aria Residencial

1/3

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Secretaría del Ayuntamiento

Av. Independencia No. 209 Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Vialidades de nueva creación	Ubicación
------------------------------	-----------

ETAPA 1

Circuito Castel Monterotondo	De la calle Vía Imperiali al retorno de la misma vialidad.
Calle Castel Madama	Del circuito Castel Monterotondo a la misma vialidad.

ETAPA 2

Circuito Castel Gandolfo	De la calle Vía Imperiali al retorno de la misma vialidad.
Calle Castel Sant' Angelo	Del circuito Castel Gandolfo a la misma vialidad.
Calle Castel Calgary	Del circuito Castel Gandolfo a la calle Castel Sant' Angelo.

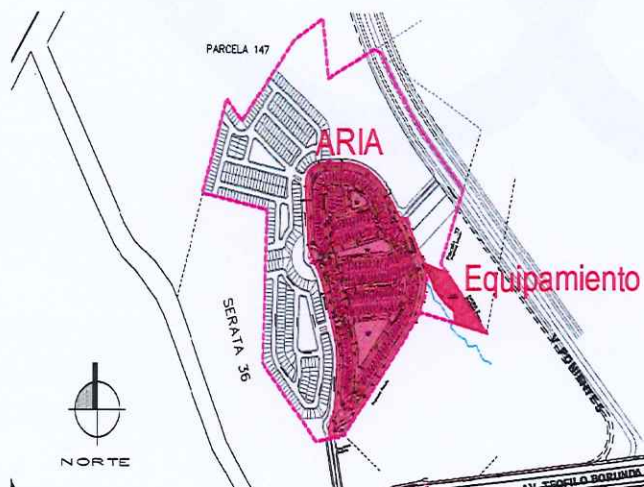
Vialidad aprobada en la zona	Ubicación
Calle Vía Imperiali	Vialidad existente en la zona, acceso al desarrollo de la Avenida Teófilo Borunda Ortiz al retorno de la misma vialidad.

La autorización queda sujeta a las siguientes:

CONDICIONES

- Deberá respetar el resto de los términos y condiciones contenidos en el Acuerdo del H. Ayuntamiento S.O. 17/2022 de fecha 14 de septiembre del 2022.

Localización del fraccionamiento "Aria Residencial"





TERCERO. El promovente deberá realizar la protocolización en escritura pública de esta autorización, dentro de un plazo de tres meses contados a partir de la fecha de aprobación, según los artículos 234 fracción V y 316 fracción IV de la Ley Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua.

CUARTO. Notifíquese el presente Acuerdo a la Dirección de Desarrollo Urbano, Tesorería y Oficialía Mayor para los efectos legales correspondientes.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

El Secretario del H. Ayuntamiento

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón.



**SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO**